En la ciudad de Granada a veinte y seis
de enero de mill y seiscientos
y diez y nueve años este dicho dia se juntaron
en Concejo los señores Corregidor Regimo
y los de cavildo de arriba y entraron los cos
de la parte de abajo Publico. Con bos a saber
el dicho Doctor don Fernando Ruiz de Contreras Corregidor
y Justicia Mayor y Presidente de esta dicha
Real Chancilleria y don Alonso de Granada
Venegas Caballero del abito de Santiago
don Juan Ruiz de Alarcon y Mendoza
don Antonio Ramirez de Arellano y don Diego
Ramirez de Arellano y don Juan Ruiz de Alarcon
y Miguel Ruiz de Alarcon y don Juan Alonso
Regidores.

Luego Pedro de Termino alcalde
mayor y Antonio Ramirez de Arellano
y Diego Ramirez de Arellano
y don Juan Ruiz de Alarcon
y don Miguel Ruiz de Alarcon
y don Juan Alonso
Regidores

Dixeron que por quanto en este
Ayuntamiento se ha tratado
de la orden que se ha de tener
en la publicacion de la Paz
que se ha de hacer entre
estos Reynos y los de Francia
y Flandes y para ello es
necesario que se haga
con toda la solemnidad
que se requiere para
que se haga con toda
la autoridad que
conviene

Y luego
incontinente
el dicho Señor
Corregidor
dixo que
para que
se haga
la dicha
publicacion
con toda
la solemnidad
que se requiere
para que
se haga
con toda
la autoridad
que
conviene

85

En este Ayuntamiento se leyo
una Provision de su Magd
firmada de su Real nombre
y refrendada de Pedro
de Contreras Caballero
del abito de Santiago del
Consejo de su Magd Juez y Visitador